



REGLAMENTO

CONCURSO TODO UN ARTISTA COOTEP 2024



@Cootepoficial



@Cootep-oficial

www.cootep.com.co

REGLAMENTO CONCURSO

TODO UN ARTISTA COOTEP

El propósito del presente reglamento es el de reglamentar el funcionamiento de la participación de los asociados en el Concurso de Pintura, **“TODO UN ARTISTA COOTEP 2024”** Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los asociados participantes como para Cootep, que se llevará a cabo en las siguientes categorías:





"Creemos sólidos para servir"

CATEGORIAS

Concurso que será dirigido a los asociados adultos y menores de edad, teniendo en cuenta las siguientes categorías:

DE 07 A 17 AÑOS (80 CUPOS) **CATEGORÍA JUNIOR.**

DE 18 EN ADELANTE (80 CUPOS) **CATEGORÍA MASTER**

AGENCIA / CATEGORIA	JUNIOR	MASTER
MOCOA	10	10
SIBUNDOY	10	10
PUERTO ASÍS	10	10
LA HORMIGA	10	10
ORITO	10	10
LEGUÍZAMO	10	10
LA DORADA	10	10
VILLAGARZÓN	10	10
TOTAL	80	80



"Creceamos sólidos para servir"

CONSIDERACIONES:

Se entenderá que todo asociado al decidir participar en el concurso, autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento y en las normas que los regulan.

La participación en el concurso implica la decisión del participante de obligarse por las reglas establecidas en el presente reglamento, sus documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios de ser el caso, y por las decisiones de Cootep en estricto apego a las normas que regulan el mismo, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados al concurso.



"Crecemos sólidos para servir"

ACUERDA

Artículo 1. De los Realizadores: Cootep. es el único organizador del concurso. Como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como "Organizador" o como "Cootep".

Artículo 2. Objeto del concurso: Generar identidad cooperativa mediante la demostración de habilidades artísticas a través del concurso de pintura "TODO UN ARTISTA COOTEP", creando espacios de sano esparcimiento, como un incentivo para los asociados activos; además de fomentar a través de la pintura y en general del arte, el desarrollo en la juventud destrezas de creatividad y habilidades comunicativas.

Artículo 3. Premiación: Se establecen los siguientes parámetros para la premiación y criterios de entrega del Concurso de Pintura:

- a) La decisión del jurado será inapelable.
- b) El jurado elegirá tres ganadores por cada categoría: primero, segundo y tercer lugar, a quienes se les entregará un incentivo, el cual estará publicado en la página web www.cootep.com.co cartelera informativa y redes sociales.

PARÁGRAFO 1: La entrega del premio se efectuará el 30 de julio del presente año, el incentivo será abonado a la cuenta de ahorros del ganador.

PREMIACIÓN CONCURSO

POR CATEGORIA JUNIOR Y MASTER

A continuación, se define la premiación por categorías según rango de edades y aplica para cada una de nuestras agencias y corresponsal.

PUESTOS	CATEGORIA JUNIOR	CATEGORIA MASTER
1ER PUESTO	\$300.000	\$600.000
2DO PUESTO	\$200.000	\$400.000
3ER PUESTO	\$100.000	\$200.000



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Artículo 4.

- a)** Ser Asociado Cootep (no aplica condición de antigüedad).
- b)** Todo asociado interesado en participar, deberá inscribirse en su agencia, diligenciar completamente el formulario de inscripción, cumpliendo con las fechas establecidas por Cootep.
- c)** Estar al día en sus aportes a la fecha del 30 de julio de 2024.
- d)** Los asociados participantes deberán diligenciar el formato de autorización para la participación en el concurso "todo un artista cootep", para el caso de menores de edad su diligenciamiento se debe realizar por parte de su representante legal.
- e)** Tener actualizada la información a la fecha de inscripción.
- f)** Disponibilidad para cumplir con las reglas establecidas para el desarrollo del concurso.



"Creceamos sólidos para servir"

CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE LA PINTURA.

Artículo 5.

a)Elaborar una pintura, dibujo o ilustración, Alusivo al **Día Internacional Del Cooperativismo.**

b) La obra puede elaborarse usando los colores y materiales que el participante requiera.

c) El tamaño de la obra **40cm x 25cm**, marcado con nombre del participante, agencia, edad y categoría.

d)Los GANADORES de cada puesto por categoría y agencia, serán seleccionados por un jurado

e)Las obras que no cumplan con estas características serán descalificadas.

f)El jurado calificador tendrá la facultad de resolver y/o definir en caso de un empate o cualquier tipo de situación que se presente en relación con el premio.

g)Estas obras deben ser originales por el participante, de lo contrario serán descalificados.

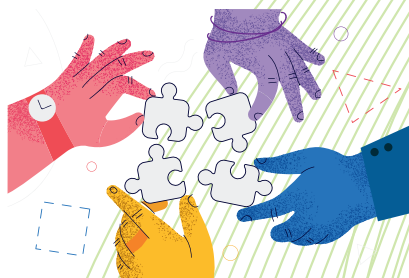
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Artículo 6.

Los criterios de evaluación que tendrá en cuenta el jurado serán:

1. CREATIVIDAD
2. MATERIALES Y TECNICA
3. PRESENTACIÓN Y PUNTUALIDAD

CRITERIOS A EVALUAR	DETALLE	PUNTAJE
CREATIVIDAD	creatividad y utilización de los conceptos y valores del modelo cooperativo, enfocados al día internacional del cooperativismo.	45
MATERIALES Y TECNICA	uso adecuado de materiales y técnica	20
PRESENTACIÓN Y PUNTUALIDAD	presentación, limpieza y puntualidad en la entrega de su trabajo.	35
TOTAL		100



FECHAS DEL CONCURSO

Artículo 7.

- a) Inscripciones **del 8 de abril al 21 de junio del 2024.**
- b) La entrega de las pinturas se debe efectuar del **15 al 19 de julio de 2024** hasta las **4:30 p.m.**, para lo cual deberán hacer llegar la pintura a la agencia, y deberán dejar registro fotográfico del participante y su pintura.
- c) Las pinturas o trabajos serán exhibidos por una semana en cada agencia **del 22 al 25 de julio del 2024**, para ello se dispondrá de un lugar estratégico por parte del personal de la cooperativa para obtener la calificación por parte de los jurados.
- d) A más tardar **el día 30 de julio de 2024** serán publicados los ganadores, en nuestras redes sociales y pagina web de la cooperativa.

NOTA: Se aclara que los trabajos, obras que participen en el concurso en las diferentes categorías deberán ser de elaboración manual, es decir, que deben ser elaboradas por el asociado inscrito, por ende, los trabajos, obras de fabricación comercial e impresas no podrán participar en este concurso.



@Cootepoficial



@Cootep-oficial

DISPOSICIONES FINALES

Vigencia.

Artículo 8. - El presente acuerdo rige a partir del 08 de abril de 2024 y deroga en todas sus partes los anteriores relacionados con este concurso.

Dado en la ciudad de Mocoa a los dos(2) días del mes de abril de 2024.



Raquel Malua Sayalpud
Gerente General